



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 06-20-02-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 20 de Febrero del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 20 de Febrero del 2018.


ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #06-20-02-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día martes 20 de Febrero del año 2018, una vez que se puso a consideración él; Segundo Punto del Orden del Día: Conocer el Oficio N.-009-DTM-2018, de fecha 16 de enero del 2018, suscrito por el Cpa. Juan Carlos Gutiérrez P. Tesorero Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en el que consta la Información correspondiente de los valores recaudados por las festividades del mes de Diciembre del año 2017.- RESOLVIÓ.-1.-Que fue conocido por los miembros del Cuerpo Legislativo Municipal el Informe correspondiente de los valores recaudados por las festividades del mes de Diciembre del año 2017; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 20 de Febrero del 2018.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-3- S.O. #06-20-02-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día martes 20 de Febrero del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: - Conocer y Aprobar los gastos por motivo de los pagos de logística del feriado de carnaval de acuerdo al Informe presentado en el Oficio N.-12-UCGR-GADMCN, de fecha 15 de febrero del 2018, suscrito por el Arq. Newton Toledo Mendoza, Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, los gastos por motivo de los pagos de logística del feriado de carnaval de acuerdo al Informe presentado en el Oficio N.-12-UCGR-GADMCN, de fecha 15 de febrero del 2018, suscrito por el Arq. Newton Toledo Mendoza, Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Públicas; d) Pagina Web.**

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 20 de Febrero del 2018.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

